

PROYECTO DE COMUNICACIÓN EN LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES PARA LA JORNADA ELECTORAL FEDERAL DE 2006

Generales

De acuerdo al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Secretario General del Instituto Federal Electoral (IFE), debe dar cuenta al Consejo General del Instituto "*de los informes que sobre las elecciones reciba de los consejos locales y distritales*"¹. Al respecto, se diseñó para la jornada electoral del 2 de julio de 2006, el *Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), 2006*².

Como parte fundamental de este sistema, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) desarrolló el *Proyecto de comunicación de las juntas ejecutivas distritales para la jornada electoral de 2006*, con la finalidad de establecer comunicación eficiente y eficaz, entre el personal de campo y la sede distrital.

El objetivo del Proyecto fue asegurar la disponibilidad de medios de comunicación adecuados y suficientes en las juntas ejecutivas distritales para la jornada electoral federal de 2006.

Estrategias

Para llevar a cabo el *Proyecto de comunicación de las juntas ejecutivas distritales para la jornada electoral de 2006*, se plantearon cuatro estrategias de trabajo.

1. *Emplear de manera extensiva e intensiva teléfonos celulares en los lugares que se disponga de cobertura de telefonía celular.*

La identificación de Áreas de Responsabilidad Electoral (AREs) donde se emplearía telefonía celular, se llevó a cabo considerando la cobertura de servicios de telefonía celular en todo el país por las distintas empresas.

2. *Prever el uso de la infraestructura rural de telefonía pública en las secciones electorales que cuenten con estos servicios y que no dispongan de cobertura de telefonía celular.*

Una vez determinadas las AREs para telefonía celular, se procedió analizar las AREs restantes para evaluar la posible asignación de telefonía pública urbana y rural.

¹ Artículo 84, párrafo 1 inciso n) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

² Acuerdo del Consejo General del IFE del 19 de diciembre de 2005, por el que se aprueba la realización del *Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada electoral del 2 de julio de 2006*.

3. *Utilizar servicios de radiocomunicación en distritos rurales en los que no existen servicios o infraestructura de telefonía pública o celular.*

De las AREs restantes, no consideradas en las dos estrategias anteriores, se identificaron 22 distritos en siete entidades federativas como prioritarios para implementar la estrategia de radiocomunicación.

Esta determinación se tomó a partir de una valoración técnica realizada por ingenieros peritos en radiocomunicación, a partir de la ponderación de factores tales como: distancia entre las secciones electorales y las respectivas sedes distritales, simulación de la ubicación y cobertura de las antenas repetidoras y curvas de nivel, etc.

Asimismo, se solicitó a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) la autorización de frecuencias radioeléctricas de uso temporal para el funcionamiento de los equipos de radio del Instituto.

Con base en un estudio de requerimientos técnicos de servicios, se definió un total de 29 repetidores de radiocomunicación y 53 estaciones base, para los 22 distritos prioritarios. La implementación de los servicios de radiocomunicación se licitó públicamente. La DEOE detalló las necesidades presupuestales, participó en la redacción de bases de licitación y elaboró el anexo técnico correspondiente. Además, proporcionó la asesoría técnica a las juntas locales en la reuniones de aclaraciones y evaluación de ofertas.

4. *Hacer uso de servicios de telefonía satelital en aquellas secciones electorales en las que no existen servicios o infraestructura de telefonía celular o pública, o que el costo de implementación sea menor a los de radiocomunicación.*

En un reducido grupo de AREs en las cuales no se disponía de cobertura de telefonía celular o servicios de telefonía pública urbana o rural, y no era factible implementar micro-redes de radiocomunicación, se recurrió a la telefonía satelital. Para ello se contrató en renta con las empresas Globalstar de México S. de R.L. de C.V. y Telecomm 1,250 equipos que se distribuyeron en 123 distritos de 27 entidades federativas.

Como resultado de la aplicación del Proyecto, durante la jornada electoral del pasado 2 de julio en las 23,914 AREs en todo el país se tuvo la siguiente distribución de medios de comunicación: 73.6% teléfono celular, 13.6% teléfono público rural, 1.7% teléfono público urbano, 5.9% radiotransmisor y 5.2% teléfono satelital (Cuadro 1). El comparativo respecto al pasado proceso electoral de 2003 se presenta en la gráfica 1.

Cuadro 1

Distribución de medios de comunicación asignados a las juntas ejecutivas locales que se emplearían en las AREs, según tipo, por entidad federativa, 2006

Entidad federativa, distrito electoral y cabecera distrital	Total	Teléfono celular	Teléfono público rural	Teléfono público urbano	Radio-transmisor ¹	Teléfono satelital
Total	23,914	17,596	3,251	410	1,407	1,250
(%)	100.0	73.6	13.6	1.7	5.9	5.2
AGUASCALIENTES	183	178	5	0	0	0
BAJA CALIFORNIA	499	495	0	0	0	4
BAJA CALIFORNIA SUR	118	94	14	0	0	10
CAMPECHE	174	99	70	0	0	5
COAHUILA	452	396	36	3	0	17
COLIMA	250	217	32	1	0	0
CHIAPAS	1,310	451	362	18	277	202
CHIHUAHUA	803	648	67	2	0	86
DISTRITO FEDERAL	1,572	1,540	0	32	0	0
DURANGO	468	296	108	0	0	64
GUANAJUATO	1,116	1,043	58	0	0	15
GUERRERO	1,059	399	264	19	192	185
HIDALGO	696	425	76	3	134	58
JALISCO	1,360	1,236	93	14	0	17
MEXICO	2,387	2,297	6	11	50	23
MICHOACAN	1,106	922	99	38	0	47
MORELOS	327	268	7	13	39	0
NAYARIT	310	165	82	38	0	25
NUEVO LEON	718	649	56	9	0	4
OAXACA	1,208	360	395	29	280	144
PUEBLA	1,275	742	219	11	225	78
QUERETARO	325	238	60	10	0	17
QUINTANA ROO	181	141	37	0	0	3
SAN LUIS POTOSI	624	324	172	13	62	53
SINALOA	809	679	69	0	0	61
SONORA	491	406	34	34	0	17
TABASCO	481	369	97	0	0	15
TAMAULIPAS	608	503	89	10	0	6
TLAXCALA	219	211	5	3	0	0
VERACRUZ	1,900	1,199	407	83	148	63
YUCATAN	385	308	68	4	0	5

¹ En las entidades de México y Morelos se utilizaron 50 y 39 radios trunking en distritos no prioritarios, respectivamente.

Fuente: Anteproyecto de Memoria del Proceso Electoral Federal 2005-2006.

